CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**01 de febrero de 2024**	**Fecha y hora de cierre:**	**08 de febrero de 2024 5:00 pm**	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca se encuentra en la búsqueda de un (1) Profesional experto en género para diseñar e implementar la política de equidad de género de la Entidad, en el marco del proyecto "Cauca: Entorno favorable para el empoderamiento económico de las Mujeres Rurales", en el marco del Acuerdo de Asociado celebrado con la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), un órgano subsidiario de las Naciones Unidas.			
Monto a contratar:	Tres millones setecientos mil pesos M/Cte ($3.700.000) - Honorarios mensuales		**Duración del objeto de la contratación:**	Cinco (5) meses
Objeto de la contratación:	Prestar sus servicios profesionales de manera personal y directa como Asesor experto en género para el diseño e implementación de la Política de equidad de género de la Cámara de Comercio del Cauca, en el marco del proyecto "Cauca: Entorno favorable para el empoderamiento económico de las Mujeres Rurales", que se ejecuta a través del Acuerdo de Asociado celebrado entre la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), un órgano subsidiario de las Naciones Unidas y la Cámara de Comercio del Cauca.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	1. Realizar un diagnóstico de la situación actual en la Cámara de Comercio del Cauca en cuanto al enfoque diferencial y equidad de género. 2. Identificar brechas y áreas de mejora en relación con la prevención y atención de la explotación y el abuso sexual, acoso laboral por razones de género, reducción de los techos de cristal e igualdad salarial en la Entidad. 3. Desarrollar una política integral de equidad de género, asegurando que el documento a construir contenga como mínimo los siguientes capítulos: a) Prevención y atención de la explotación y el abuso sexual, b) Prevención y atención del acoso laboral por razones de género, c) Acciones de reducción de los techos de cristal e inclusión en los procesos de selección de la Entidad, d) Igualdad salarial, e) Promoción de la participación de las mujeres en el gobierno corporativo y cargos de toma de decisiones, f) Plan de acción para el seguimiento con indicadores de gestión. 4. Brindar asesoramiento estratégico a la alta dirección y a los responsables de áreas específicas para garantizar la efectiva implementación de la política de equidad de género en la Entidad. 5. Diseñar e implementar el programa de sensibilización para el personal de la Entidad, con énfasis en los temas contemplados en la política de género y el uso del lenguaje inclusivo según lo dispuesto en la Ley 823 de 2003. 6. Apoyar en los talleres y sesiones informativas para promover la comprensión y adhesión a la política.			

	7. Participar activamente en las sesiones de trabajo o reuniones de seguimiento convocadas. 8. Generar informes mensuales siguiendo los lineamientos establecidos y proporcionar la información requerida por la Cámara de Comercio del Cauca, ONU Mujeres Colombia y/o entidades de control.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Perfil requerido:** Formación académica: Título universitario en Derecho, Administración Pública o Ciencias políticas. **Experiencia:** Experiencia demostrable mínima de dos (2) años en procesos o proyectos relacionados con la implementación de políticas o acciones para la equidad de género y/o equidad laboral en entidades y/o empresas. **Documentos:** ▪ Copia del documento de identificación ▪ RUT actualizado. ▪ Tarjeta profesional, si aplica. ▪ Matrícula mercantil renovada mínimo al año 2023, si aplica. ▪ Hoja de vida con soportes y certificaciones que permitan establecer su experiencia como proveedor de los servicios solicitados. **La hoja de vida debe incluir por lo menos:** ▪ Nombre del proveedor. Datos completos. ▪ Soportes que acrediten la experiencia, indicando las fechas exactas. ▪ Soportes académicos. ▪ Demás documentos que soporten lo requerido por el perfil y la experiencia. ▪ Presentar hoja de vida y soportes en formato PDF. **Nota:** Los documentos deben ser enviados en un solo archivo PDF y solo se tendrá en cuenta y evaluará las hojas de vida que cumplan con el perfil requerido.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales interesadas en presentar sus hojas de vida, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a promotoriaeventos@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, referenciando el nombre de los términos de invitación, que para este caso es: **Contratación Profesional Experto en Políticas de Género "Cauca: Entorno favorable para el empoderamiento económico de las Mujeres Rurales"**, con plazo hasta el 08 de febrero de 2024 a las 5:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales.

	Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que los honorarios mensuales indicados en el "Monto a Contratar", incluyen todos los costos y gastos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, por lo que la Cámara de Comercio del Cauca no pagará un valor superior al indicado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional promotoriaeventos@cccauca.org.co hasta el 07 de febrero de 2024 hasta las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán al primer (01) día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Zully Tatiana Paz Montero
Cargo: Coordinadora Área de Asuntos Legales y Contratación
***Correo electrónico**: coorcontratacion@cccauca.org.co*

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.02.01 15:05:57 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.